ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE NET977061, "APROVECHAMIENTO DE MADERA Y BIOMASA EN PIE EN EL MONTE EL CONDE, (AL-11024-JA) EN EL T.M. DE BACARES, EN EL ÁMBITO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA SIERRA DE LOS FILABRES, ALMERÍA. PROGRAMA DEL AÑO 2024 ", CON UN CANÓN MÍNIMO DE LICITACIÓN 152.072,80€ (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 12 de marzo de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 9 de julio de 2018, publicada en BOJA número 134, de 12 de julio de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga M.ª Muñoz Camacho
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de área de Contabilidad y Tesorería de la Subdirección de Recursos Financieros	María José Vidal Nadal
Vocal Dirección Solicitante:	María José Arias García

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para la calificación de la documentación administrativa del expediente de referencia y la toma de decisiones sobre la petición de subsanaciones, en relación a las deficiencias en la citada documentación que en su caso se detecten.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, se constata que se han presentado, en tiempo y forma, ofertas por parte de los siguientes licitadores:

N.º	LICITADOR	LOTES
1.	ASERRADEROS DE FIÑANA S.L	Lote 3, monte "El Conde", AL-11024-JA, T.M. de Bacares, superficie de 371 ha.
2.	CONTRADI SL	Lote 1 monte "El Conde", AL-11024-JA, T.M. de Bacares, superficie de 450 ha. Lote 2, monte "El Conde", AL-11024-JA, T.M. de Bacares, superficie de 335 ha.
3.	DUNAS 2000 SL	Lote 1 monte "El Conde", AL-11024-JA, T.M. de Bacares, superficie de 450 ha. Lote 2, monte "El Conde", AL-11024-JA, T.M. de Bacares, superficie de 335 ha.
4.	MADERAS CAMPOS, S.L.	Lote 1 monte "El Conde", AL-11024-JA, T.M. de Bacares, superficie de 450 ha. Lote 2, monte "El Conde", AL-11024-JA, T.M. de Bacares, superficie de 335 ha.
5.	MOLIABRU SLL	Lote 2, monte "El Conde", AL-11024-JA, T.M. de Bacares, superficie de 335 ha.
6.	PEDRO GARRIDO FUENTES	Lote 1 monte "El Conde", AL-11024-JA, T.M. de Bacares, superficie de 450 ha.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	12/03/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	MARIA JOSE VIDAL NADAL		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQG59SQFLPGCQ4C3JA8JBTG5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

N.º	LICITADOR	LOTES
7.	ROCINA VERDE SL	Lote 3, monte “El Conde”, AL-11024-JA, T.M. de Bacares, superficie de 371 ha.
8.	TORRES Y CAÑABATE SOCIEDAD LIMITADA	Lote 1 monte “El Conde”, AL-11024-JA, T.M. de Bacares, superficie de 450 ha. Lote 2, monte “El Conde”, AL-11024-JA, T.M. de Bacares, superficie de 335 ha.
9.	TUBOCAS S.L.	Lote 1 monte “El Conde”, AL-11024-JA, T.M. de Bacares, superficie de 450 ha.

A continuación, se procede al descifrado y apertura de las ofertas admitidas. Examinada la documentación contenida en el sobre nº 1, los miembros de la Mesa por unanimidad ACUERDAN:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación aportada a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1.	PEDRO GARRIDO FUENTES	Debe presentar: • Constitución de la garantía provisional del lote al que oferta conforme se establece en la letra f) del apartado “9.2.1. Sobre nº 1: Documentación general” del Pliego de Cláusulas Administrativas Partículares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. La garantía provisional deberá constituirse mediante aval bancario, seguro de caución, o depósito en efectivo. Si decide decide constituir la garantía en efectivo, deberá depositarse en las Cajas Provinciales de Depósitos, establecidas en las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de Hacienda.
2.	MOLIABRU, S.L.	Debe presentar: • Constitución de la garantía provisional del lote al que oferta conforme se establece en la letra f) del apartado “9.2.1. Sobre nº 1: Documentación general” del Pliego de Cláusulas Administrativas Partículares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. La garantía provisional deberá constituirse mediante aval bancario, seguro de caución, o depósito en efectivo. Si decide decide constituir la garantía en efectivo, deberá depositarse en las Cajas Provinciales de Depósitos, establecidas en las Delegaciones Territoriales de la Consejería competente en materia de Hacienda.

Y siendo las 12 horas y 10 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA JOSE ARIAS GARCIA	12/03/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	MARIA JOSE VIDAL NADAL		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQG59SQFLPGCQ4C3JA8JBTG5Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	